

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMUNIDAD DE MADRID OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2017 Y PLAN DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

El **28 de noviembre de 2017** en la reunión de la Mesa General de Negociación de la Comunidad de Madrid para la aplicación y desarrollo del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y para la Oferta de Empleo Público 2017, quedó fijada la siguiente distribución de plazas que componen las dos ofertas de empleo:

Tipo personal	OEP 2017	ESTABILIZACION EMPLEO	Total
FUNCIONARIOS	1.024	344	1.368
LABORALES	983	3.866	4.849
ESTATUTARIOS	1.656	11.664	13.320
DOCENTES*		4.057	4.057
	3.663	19.931	23.672

*1.400 plazas Oferta Publicada BOCM nº99, 27 abril 2017.

El Decreto incluirá tres anexos:

1.- Anexo I - Oferta ordinaria de empleo 2017: 3.663 plazas vinculadas a la tasa de reposición con datos del 2016 (jubilaciones, incapacidad permanente, fallecimientos, excedencias sin reserva de puesto, cese por servicios en otras administraciones, renuncias, pérdida de condición de funcionario,...), que alcanza la cifra de 5.085. Que con esta oferta ordinaria situaría la tasa de reposición en el 100%, si añadimos a las 3.663 plazas las 1.400 convocadas anteriormente en enseñanza.

2.- Anexo II – Promoción Interna: 78 plazas.

3.- Anexo III – Estabilización de Empleo: 19.931 plazas.

Consideraciones Generales:

- **Las bases específicas** de cada convocatoria se negociarán en el respectivo ámbito sectorial de negociación, donde se tendrá que concretar: temario, baremo, número exacto de plazas, sistema selectivo (concurso-oposición, oposición), ...
- **Se efectuará con anterioridad a la convocatoria específica** (donde se concretará el número exacto de plazas y su ubicación), **el concurso de traslados contemplado en los diferentes Convenios Colectivos.**

- **Personas con discapacidad:** del total de las plazas ofertadas se reserva al menos el 7%, concretándose su distribución en las respectivas convocatorias, al menos el 2% de estas plazas ofertadas lo serán para las personas que acrediten discapacidad intelectual.
- Nuestra posición siempre ha sido reclamar al Gobierno Regional, en base al Acuerdo para la mejora del Empleo Público firmado en el Estado por nuestra Federación Estatal, la concreción de una oferta de empleo **que reduzca la alta temporalidad existente al 8% al final de este proceso y que logre la recuperación de los puestos de trabajo perdidos en la Administración Pública Madrileña.**
- Durante el desarrollo de las diferentes convocatorias, así como en la elaboración de las bases específicas tendremos no solo que actualizar el número final de plazas convocadas en este proceso, también tendremos que negociar las características finales de este proceso de estabilidad en el empleo público.
- Especialmente cuando todavía se está negociando en el Estado los criterios, la continuidad de la ocupación por los interinos para no perjudicar el servicio público, los plazos y fases de ejecución del proceso, las titulaciones exigidas, la posibilidad que determinadas categorías sean convocadas a la vez en el conjunto del Estado, etc..., criterios que también, aquí en Madrid tendremos que negociar.

Finalmente el visto bueno a esta oferta de estabilización, UGT la ha condicionado en Educación a que se incremente dicha oferta en la posterior revisión del acuerdo en 2018, incorporando al menos las 4.000 plazas estructurales, que están siendo ocupadas año tras año por funcionarios docentes interinos, así como a la incorporación de las plazas resultantes tras la negociación que se está realizando con el Ministerio de Educación, y las 2.800 correspondientes al Acuerdo Sectorial.

En el mismo sentido, señalamos que en las próximas convocatorias de personal laboral y funcionario se incluyan todas aquellas plazas, del resto de colectivos que pueden no haber estado incluidas en esta primera fase de oferta para mejorar el empleo donde no ha sido posible en esta ocasión, tal y como se explicitó en la reunión para que aparezca en el acta de la Mesa General de Negociación.

MADRID, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017